

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 5 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **76212**

Señor(a):

DANIELA CERON VILLAMARIN

eMail: dani-c3@unicauca.edu.co

Dirección:

ACCIONANTE: DANIELA CERON VILLAMARIN

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04884-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) JULIO ROBERTO PIZA RODRIGUEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA en la tutela de la referencia.

Admitir la tutela presentada por Daniela Cerón Villamarín contra el Consejo Superior de la Judicatura, Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, por la presunta vulneración del derecho fundamental de petición.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 05/08/2021 15:32:45

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202104884002expedientedigi20210729094700.pdf
- Documento(2): 10_110010315000202104884001autoadmisorio20210802134246.pdf
- Certificado(1): 122C9C3EFB3E5F2DFBB61E276AC87E9E49408B528161AC2585917EB94E071578
- Certificado(2): F1FEA9DBB2CB73BDD63CBC9F4B3ADC60C2DC732CE071CB05FC55A96C0520782F

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 5 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **76213**

Señor(a):

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

eMail: presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co; regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: DANIELA CERON VILLAMARIN

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04884-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) JULIO ROBERTO PIZA RODRIGUEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA en la tutela de la referencia.

Admitir la tutela presentada por Daniela Cerón Villamarín contra el Consejo Superior de la Judicatura, Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, por la presunta vulneración del derecho fundamental de petición.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 05/08/2021 15:32:53

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202104884002expedientedigi20210729094700.pdf
- Documento(2): 10_110010315000202104884001autoadmisorio20210802134246.pdf
- Certificado(1): 122C9C3EFB3E5F2DFBB61E276AC87E9E49408B528161AC2585917EB94E071578
- Certificado(2): F1FEA9DBB2CB73BDD63CBC9F4B3ADC60C2DC732CE071CB05FC55A96C0520782F

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

